

## MEMORANDO



20171010135863

SB

Bogotá, 22-12-2017

**PARA:** CESAR OCAMPO  
Director General Colciencias

**DE:** ALEJANDRO OLAYA DÁVILA  
Subdirector General

**ASUNTO:** RESPUESTA A RESOLUCIÓN 1624 DE 2017

Con gran extrañeza recibo la resolución 1624 del 21 de diciembre de 2017, la cual genera más dudas que certezas sobre la forma de trabajo institucional de hoy en adelante. Sobre el particular debo manifestar:

1. ¿Por qué la resolución 1624 no fue proyectada, ni cuenta con el visto bueno de la secretaria general de la entidad? Considerando que el Decreto 849 de 2016 en su artículo 13 establece entre las funciones de la secretaria general;

4. Estudiar, conceptuar y/o elaborar los proyectos de actos administrativos necesarios para la gestión de la entidad, coordinar la notificación de los mismos, en los casos en los que se requiera y llevar el registro, numeración y archivo de toda la producción normativa de la entidad.

Solicito al Director General se dé a conocer a esta dependencia y a la entidad, el estudio y concepto al que se refiere el Artículo 13 del Decreto 849, sobre la resolución 1624.

2. Considerando que la resolución 1624 del 21 de diciembre "con el propósito de cumplir de manera más eficiente y adecuada las funciones constitucionales y legales del Despacho del Director General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS-, y de generar una política de autocontrol y gestión al interior de la entidad, se hace necesario derogar la Resolución No. 429 de 2016 y reasumir las funciones que mediante este acto administrativo fueron

delegadas al Subdirector (a) General y al Secretario (a) General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS-

3. Considerando que el Decreto 849 de 2016 en su artículo 9 establece entre las funciones de la Subdirección General;

*4. Orientar y coordinar bajo las directrices del Director General, el ejercicio del control administrativo de las entidades del Sector.*

*5. Asistir al Director General del Departamento en el ejercicio del direccionamiento estratégico, la evaluación y el control de la gestión sectorial.*

Solicito al Director General:

i) se dé a conocer a esta dependencia las razones por las cuales la resolución 1624 del 2017, no fue previamente a su publicación socializada con esta dependencia, para poder asesorar a la dirección general en cuanto a las implicaciones en el cumplimiento de las funciones de la Subdirección General y en el adecuado funcionamiento de la entidad.

ii) Dar a conocer la “*política de autocontrol y gestión al interior de la entidad*” señalada en los considerandos, la cual es desconocida para la entidad.

4. Considerando que el Artículo Primero de la resolución 1624 del 2017, resuelve reasumir las competencias:

*La celebración de todos los contratos o convenios de la entidad, de conformidad con el presupuesto anual, independientemente de la fuente de recursos, las normas que soportan el proceso de contratación de la modalidad de selección, así como las adiciones de estos contratos, previo concepto, lineamiento y recomendación por parte del Comité de Dirección.*

Solicito al Director General dar instrucciones formales a esta dependencia y las direcciones técnicas de la entidad sobre cómo interpretar y aplicar a partir de la fecha esa instrucción en el marco de la Resolución 088 de 2015 por la cual se “reglamenta la conformación y funciones del Comité de Dirección, Subdirección y los Comités de las Direcciones Técnicas”.

Copia de esta comunicación a los Jefes de Área, Directores Técnicos y Control interno para que valore en el marco de sus obligaciones y competencias lo acá señalado.

Cordialmente,



**ALEJANDRO OLAYA DÁVILA**  
Subdirector General

Copia:

Paula Chiquillo – Secretaria General  
Yolanda Acevedo – Directora Administrativa y Financiera  
Óscar Gualdrón – Director de Fomento a la Investigación  
Julián Pontón – Director de Desarrollo Tecnológico e Innovación  
Ulía Yemail – Directora de Mentalidad y Cultura  
Nicolás González – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
Omar Figueroa – Jefe de la Oficina TIC  
Guillermo Alba – Jefe de Control Interno.